

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312175
Denominación del Título	Máster Universitario en Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:fx/CaG0pLJzvp1GJOUAEFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/7



fx/CaG0pLJzvp1GJOUAEFg==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del título de Máster Universitario en Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud solicitado por la Universidad de Sevilla. La Comisión de Acreditación ha evaluado de forma previa e individual la información contenida en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad. Además, un panel nombrado por la DEVA realizó una visita a la Universidad con objeto de recabar información adicional, verificar evidencias y constatar in situ la documentación aportada, dando como resultado la emisión de un informe provisional. En la elaboración del presente informe final se han tomado en consideración asimismo las alegaciones y, en su caso, las acciones de mejora que ha presentado la Universidad en el Plan correspondiente para resolver las modificaciones y recomendaciones que contenía el informe provisional. Así pues, a este informe final solo se ha incorporado la relación de recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento que subsisten, por no haber quedado completamente resueltas en el momento de emitirlo. La comprobación del cumplimiento de las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento subsistentes tendrá lugar en los procesos de control posteriores a la renovación de la acreditación del título.

Procede poner de manifiesto que se detectan aspectos relevantes durante todo el proceso de acreditación, tanto positivos como mejorables.

Finalmente, es necesario señalar que a pesar de que la información disponible ha sido suficiente y adecuada para elaborar este informe hubiese sido de agradecer un mayor esfuerzo al elaborar propuestas de mejora con acciones concretas. Esta observación coincide con un comentario similar realizado en el informe provisional con respecto al autoinforme.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información sobre el título está disponible a través de la página web cuyo vínculo se encuentra en el autoinforme. El título dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los colectivos y grupos de interés las características del programa, así como de los procesos que garantizan su calidad. Se han incluido los indicadores de satisfacción con respecto al Máster en la Web. La información de la web se encuentra actualizada.

Recomendaciones:

Se recomienda destacar en la información sobre el Máster la posibilidad de matricularse de 30 créditos por año, contemplada en la memoria de verificación.

Se recomienda unificar la información relativa al número de plazas ofertadas que aparecen en la Memoria de Verificación y en la web.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Aunque se dispone de un sistema de garantía de la calidad basado en la Comisión de Gestión de la Calidad del Título, el despliegue e implantación del mismo resulta insuficiente a pesar de los años que lleva funcionando la titulación. Por ejemplo, se realizan reuniones de coordinación al inicio del curso y luego se limitan a meros contactos personales. Tampoco los procedimientos que permiten la necesaria coordinación de contenidos y materias se encuentran suficientemente desarrollados. En ningún caso se

Código Seguro de verificación:fx/CaG0pLJzvp1GJOUAEFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/7



fx/CaG0pLJzvp1GJOUAEFg==

recogen actas de las reuniones celebradas.

El título ha puesto en marcha acciones para cumplir con las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

El Título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente que incluye acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados.

Los estudiantes desconocen el funcionamiento del SGC y no tienen conciencia de haber participado en él. Asimismo, desconocen si el representante de estudiantes participa en las comisiones del SGC del Máster. Por el contrario, los profesores y responsables del título están implicados en el SGC y reconocen su importancia en la mejora continua que se pretende con estos sistemas.

Recomendaciones:

Se recomienda desarrollar con más profundidad el SGC, detallando los protocolos y criterios que rigen su funcionamiento y especialmente implicando a todos los sectores en su implementación.

Se recomienda conservar las evidencias o actas de las reuniones de coordinación.

Se recomienda que las acciones de estímulo a la participación se extiendan al profesorado y al Personal de Administración y Servicios.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se trata de un máster con una orientación eminentemente investigadora que cuenta con un diseño actualizado a partir de las modificaciones tras las revisiones y posibles acciones de mejora puestas en marcha,

Tanto egresados como estudiantes destacan su utilidad para acceder al programa de doctorado, siendo esta motivación muy frecuente. No obstante, se constató que el título del Máster podía dar lugar a confusiones, pues no hace referencia directa a la opción investigadora en la que se fundamenta y sin embargo, sí que se hace a la labor asistencial.

La adecuación del nivel y de los contenidos de las asignaturas así como el cumplimiento de las guías docentes es adecuado y satisfactorio, aunque es posible que las horas de prácticas de laboratorio sean insuficientes.

Existen procedimientos de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas y están disponibles.

Una característica de este Máster es la heterogeneidad de la procedencia de los estudiantes. No obstante este aspecto que tiene connotaciones positivas puede llegar a ser un problema. La naturaleza de las asignaturas y el nivel al que se deben adecuar a veces perjudica a los estudiantes que ya traen la formación suficiente de Grado. Este aspecto requiere de la atención de los responsables del mismo.

Aunque hay criterios establecidos para la elección de tutores del TFM estos deberían explicitarse y publicarse claramente.

Código Seguro de verificación:fx/CaG0pLJzvp1GJOUAEFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/7



fx/CaG0pLJzvp1GJOUAEFg==

Algunos problemas menores parecen deducirse a partir de la información disponible que requieren un análisis por parte de los responsables del Máster. Entre estas cuestiones se encuentran la dificultad para compaginar la asistencia a centros de prácticas con los horarios y con la labor asistencial en dichas clínicas, el alto grado de presencialidad obligatoria y la actividad laboral de los estudiantes, la dificultad para la realización del TFM en los plazos previstos y la alta concentración horaria de alguna asignatura como la de Bioestadística.

Recomendaciones:

Se recomienda explicitar y publicar los criterios establecidos para la elección de tutores del TFM. En concreto los relativos al apartado 5. Asignación de tutores y adjudicación del tema.

Se recomienda aumentar dentro de las horas prácticas las realizadas en laboratorio.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se deben enumerar las competencias específicas de forma correcta, ya que la nº 23, 24 y 25 no aparecen descritas, siendo el número total de 40, en lugar de 43.

Se debe poner en funcionamiento la necesaria coordinación de contenidos y materias.

3.4. PROFESORADO

El profesorado del título se adecúa a las características del programa formativo verificado, no habiendo sufrido grandes modificaciones, de manera que se mantiene el profesorado inicialmente previsto en la memoria de verificación. Sin embargo, la mayoría no tiene sexenios aunque se observa una elevada proporción de doctores.

Recomendaciones:

Se recomienda incorporar al profesorado CU y TU, que aporten los primeros sexenios, al tiempo que estimulan a los doctores para que accedan a los sexenios.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El personal de apoyo es suficiente y está adecuadamente cualificado.

La infraestructura, espacios asistenciales y de investigación y recursos disponibles parecen adecuados y suficientes para las características del título. Se ha ido dotando al Centro y a la titulación de infraestructuras cada vez mejores. Un aspecto menor, pero que es de fácil solución es que el número de tomas de corriente para portátiles es insuficiente en algunas aulas.

Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional adecuada. Se han desarrollado Planes de Orientación y Acción Tutorial, además de los servicios de orientación de la Universidad. También se celebran Jornadas de Egresados, en las que antiguos alumnos comparten experiencias.

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar el número de tomas de corriente en las aulas.

Código Seguro de verificación:fx/CaG0pLJzvp1GJOUAEFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/7



fx/CaG0pLJzvp1GJOUAEFg==

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Dada la evidencia y análisis consultados, todo parece indicar que tanto las actividades formativas, como la metodología y los sistemas de evaluación están dirigidos a la consecución de las competencias y objetivos del título. Asimismo, los estudiantes parece que alcanzan los objetivos, conocimientos y competencias enunciadas en el título.

Las distintas audiencias expresaron una satisfacción considerable con las competencias alcanzadas, especialmente los egresados y empleadores. Consideran que la base y perspectiva investigadora que ofrece el título es adecuada para el acceso al doctorado, que es claramente la principal salida profesional que presenta. Sin embargo, hubo coincidencia general en reconocer que no se trata de un máster profesionalizante. No parece que en el pasado haya sido suficiente que en el folleto publicitario se diga "Este título de Máster Universitario supone una formación de posgrado orientada a la adquisición de competencias y conocimientos relacionados con la Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud. El objetivo principal de este Máster Universitario será el de complementar las competencias adquiridas por los egresados de estudios de Ciencias de la Salud (principalmente Enfermería, Fisioterapia y Podología) orientadas al desarrollo de conocimientos relacionados con la investigación, y capacitando a los estudiantes de este Máster de las habilidades y competencias necesarias para desempeñar tareas de investigación propias de su disciplina"

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se debe definir claramente la naturaleza investigadora y/o profesionalizante del Máster.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

El grado de satisfacción del alumnado con el Título es del 5.88, el del profesorado es del 7.86 y el del PAS es del 7.78. Estos valores pueden ser considerados satisfactorios pero algo inferiores a otras de titulaciones de máster en el área de la Salud. Además son especialmente mejorables en relación con los estudiantes.

El nivel de satisfacción de los alumnos con la actividad docente del profesorado es muy alto (4.02 sobre 5).

Los niveles de satisfacción acerca del programa formativo han servido para mejorar dicho programa a través de los mecanismos previstos en el SGC.

No hay datos sobre la satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional. Aunque se describe y se cuenta con el sistema general de orientación de la Universidad de Sevilla, parece conveniente potenciar las actividades de orientación profesional específicas para el perfil del máster.

Destacar la baja satisfacción del alumnado respecto a la información de la titulación existente en la web.

La valoración de la evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada aunque mejorable. Se

Código Seguro de verificación:fx/CaG0pLJzvp1GJOUAEFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/7
 fx/CaG0pLJzvp1GJOUAEFg==			

explica la tasa de abandono del 14.58% por incompatibilidad de la actividad laboral con el Máster, especialmente con la dedicación que requiere el TFM.

Los indicadores disponibles son buenos, siendo necesario el transcurso de algunos años más para poder interpretar correctamente su significado. Hay que considerar que realmente la inserción laboral está directamente relacionada con la titulación de acceso al Máster.

Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación siendo el resultado favorable.

Recomendaciones:

Se recomienda continuar planificando acciones que conduzcan a una mejora del grado de satisfacción del alumnado con el Título.

Se recomienda llevar a cabo una reestructuración de la formación que permita disminuir la tasa de abandono.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se deben aportar los datos de satisfacción de estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

Se deben aportar los datos de satisfacción de estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda destacar en la información sobre el Máster la posibilidad de matricularse de 30 créditos por año, contemplada en la memoria de verificación.

Se recomienda unificar la información relativa al número de plazas ofertadas que aparecen en la Memoria de Verificación y en la web.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda desarrollar con más profundidad el SGC, detallando los protocolos y criterios que rigen su funcionamiento y especialmente implicando a todos los sectores en su implementación.

Se recomienda conservar las evidencias o actas de las reuniones de coordinación.

Se recomienda que las acciones de estímulo a la participación se extiendan al profesorado y al Personal de Administración y Servicios.

Código Seguro de verificación:fx/CaG0pLJzvp1GJOUAEFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/7



fx/CaG0pLJzvp1GJOUAEFg==

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda explicitar y publicar los criterios establecidos para la elección de tutores del TFM. En concreto los relativos al apartado 5. Asignación de tutores y adjudicación del tema.

Se recomienda aumentar dentro de las horas prácticas las realizadas en laboratorio.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se deben enumerar las competencias específicas de forma correcta, ya que la nº 23, 24 y 25 no aparecen descritas, siendo el número total de 40, en lugar de 43.

Se debe poner en funcionamiento la necesaria coordinación de contenidos y materias.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda incorporar al profesorado CU y TU, que aporten los primeros sexenios, al tiempo que estimulan a los doctores para que accedan a los sexenios.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar el número de tomas de corriente en las aulas.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se debe definir claramente la naturaleza investigadora y/o profesionalizante del Máster.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

Se recomienda continuar planificando acciones que conduzcan a una mejora del grado de satisfacción del alumnado con el Título.

Se recomienda llevar a cabo una reestructuración de la formación que permita disminuir la tasa de abandono.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se deben aportar los datos de satisfacción de estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:fx/CaG0pLJzvp1GJOUAEFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/7



fx/CaG0pLJzvp1GJOUAEFg==